



**OCHO (8) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

PROCESO:	VERBAL SUMARIO-FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ELIONORA CAMARGO FRAGOZO
DEMANDADO:	ENRIQUE TORRES MENDOZA
RADICADO:	44-279-40-89-002-2022-00095-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente la fecha de audiencia, este Despacho Judicial.

**RESUELVE**

1. Fíjese el día **MIÉRCOLES CINCO (5) DE JUNIO DEL 2024 a partir de las 10:00 A.M** para la realización de la Audiencia de fijación de alimentos, dentro del proceso de la referencia.

Así mismo se le informa el link: <https://call.lifefizecloud.com/21421836> para la conexión

2. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: "...Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder...".

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**DANY JOSE REDONDO CEBALLOS**

Juez